



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 507-2024-MPH-A-GM

Huarney, 15 de agosto del 2024

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

VISTO:

El Informe N° 410-2024-MPH-A-GM-GDS, de fecha 09.08.2024 y demás acumulados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 410-2024-MPH-A-GM-GDS, de fecha 09.08.2024, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia Municipal aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS**”, manifestando que de acuerdo a los mecanismos de incentivos citados en la Resolución Ministerial N° 085-2020-MINSA- Pacto Regional, se tiene previsto el cumplimiento de la actividad relacionada a la mejora de los espacios públicos saludables; con la asistencia técnica del área de promoción de la salud- DIRESA ANCASH, se ha facilitado un formato de plan de trabajo para su elaboración a cargo del equipo técnico conformado por la municipalidad y los sectores de educación y salud; de la vista en campo de espacios públicos, que cumplen con la normativa, se tiene el Parque Infantil del AA.HH. Marginal La Victoria, que cuenta con un expediente técnico para mantenimiento de infraestructura aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 338-2024-MPH-A-GM, de fecha 15.05.2024, por un valor estimado de S/ 523,385.93 soles, resultando favorable para considerar este espacio en el Plan de Trabajo para su implementación. La aprobación del presente plan de trabajo nos permitirá cumplir con los referidos mecanismos de incentivos a favor de la entidad.

Que, mediante Memorándum N° 2246-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 12.08.2024, el Gerente Municipal corre traslado el expediente sobre aprobación del **“PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS”**, por el monto de S/ 523,385.93 (Quinientos Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 93/100 Soles), solicitando opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 0704-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 13.08.2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, estando a lo expuesto, en aplicación y al amparo de la normatividad vigente OPINO, en base a la documentación remitida por el área usuaria, que mediante Resolución de Gerencia Municipal se debería:

APROBAR el “PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS”.

ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, el debido cumplimiento del “PLAN DE TRABAJOS 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS”



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **Nº 507-2024-MPH-A-GM**



Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;



Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 73º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en materia de servicios sociales locales de las Municipalidades tienen funciones específicas, exclusivas y compartidas de: "Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y al bienestar de la población. (...) Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales. (...) Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación a nivel de estancias municipales";



Que, el Artículo 84º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades, indica que las municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas excluidas de las municipalidades Provinciales: 1.1. Planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción. 1.2. Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como los derechos humanos en general;



Que, el presente "PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGOS PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS", tiene como objetivo acondicionar un espacio seguro, saludable, recreativo y de aprendizaje que fomente el juego libre para niñas y niños menores de 05 años con la participación activa de sus padres, madres, familia y cuidadores, con el propósito de mejorar el desarrollo infantil; asimismo cabe indicar que dicho espacio público es el Parque Infantil del AA.HH. Marginal La Victoria, el mismo que cuenta con un expediente técnico para mantenimiento de infraestructura aprobado con Resolución de Gerencia Municipal Nº 338-2024-MPH-A-GM, de fecha 15.05.2024, por un valor estimado S/ 523,385.93 soles, situación que resulta favorable para desarrollar el presente plan de trabajo.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, (último párrafo del Art. 39º de la Ley Nº 27972) y en merito a la Directiva Nº 001-2019- MPH "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney", aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 086-2019- MPH del 29 de enero del 2019, el **Gerente Municipal**:

RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS".



Municipalidad Provincial
de Huarmey

Alcaldía

Gerencia Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 507-2024-MPH-A-GM

Artículo 2º. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del "PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS", bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Artículo 3º. - PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis técnico de los documentos que componen el "PLAN DE TRABAJO 2024 - IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS SALUDABLES DE JUEGO PARA NIÑAS, NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y SUS FAMILIAS", son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación, debiendo presentar **INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDAD**, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, de culminada cada actividad e **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE TRABAJO** a la culminación de su ejecución, en el plazo de cinco (5) días hábiles.

Artículo 4º. - NOTIFICAR el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Logística y Patrimonio, Subgerencia de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Artículo 5º. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ING ANA MELVA SALAS LAUREANO
GERENTE MUNICIPAL